Bogotá D.C., junio de 2026

Señores:
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 221-2025**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025
INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Certificado de cumplimiento área social

Cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR que el CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024 en ejecución del contrato de obra N°141 de 2025, durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, no cuenta con sanciones sociales y/o procesos de incumplimiento y/o multas relacionadas con el desarrollo del contrato de obra de la referencia.

Sin otro particular,

Cordialmente

JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO CAMINOS VECINALES CCI

NIEVES STEFANY GUERRA MONTAÑEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CAMINOS VECINALES CCI
C.C. Archivo